

ID 2111-349-LE25



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 2111-349-LE25
“SUMINISTRO DE COLCHONETAS IMPERMEABLES III”**

En Santiago con fecha 30 de diciembre de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-349-LE25 denominada **SUMINISTRO DE COLCHONETAS IMPERMEABLES III** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2855 de fecha 28 de noviembre de 2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Flavia Yupanqui	Enfermera Gestora de Proceso Emergencia
Karol Arias Baeza	Enfermera de Continuidad UEH
Patricia Ramírez	Enfermera de Continuidad UEH

Llamado a Concurso.

Con fecha 3 de diciembre de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-349-LE25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **“SUMINISTRO DE COLCHONETAS IMPERMEABLES III”**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2855 de fecha 28 de noviembre de 2025.

La Licitación antes señalada se conforma por una (1) línea de suministro, según se detalla a continuación:

CODIGO HUAP	INSUMOS	CANTIDADES POR 36 MESES
3476966833	COLCHONETA IMPERMEABLE AZUL	300 unidades

Apertura administrativa

Con fecha 15 de diciembre de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiéndose una (1) ofertas del siguiente proveedor:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
1	77.765.995-2	COMERCIAL ANDES SPA

ID 2111-349-LE25

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, con un plazo de entrega no mayor a 48 horas, Anexo N°8 y Anexo N°9, y aprobar la Evaluación técnica de Muestra, publicados por el oferente en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisible y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Entrega muestras y ficha técnica	Evaluación técnica de Muestra	Estado de la Oferta	OBSERVACIONES
1	77.765.995-2	COMERCIAL ANDES SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	48 horas	✓	✓	Admisible	

- Se deja constancia de que, en la oferta del proveedor **COMERCIAL ANDES SPA**, RUT 77.765.995-2, el Anexo N°6 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INSUMOS" no indica el nombre del archivo que respalda los atributos solicitados en dichas especificaciones. No obstante, en la oferta se adjunta el documento denominado "**FICHA_TECNICA**", el cual permite a la Comisión Evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo señalado, con los antecedentes disponibles a la vista. *Aplica dictamen N°E500593N24 de fecha 13-06-2024.*

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 30 de diciembre de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas Obligatorias Insumos, Plazo de Entrega, Carta de Canje y Acta Entrega de Muestras y Fichas Técnicas, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

El Hospital evaluará la propuesta considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico (70%)	Menor valor	70%
II) Criterio Técnico (27%)	Plazo de Entrega Insumos	15%
	Especificaciones técnicas deseables	10%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo (3%)	Requisitos Formales	3%

a) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

ID 2111-349-LE25

I. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.70$

II. Criterio Técnico (27%):

Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (15%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisible

Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.15$

**El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisible.*

Especificaciones Técnica Deseables (10%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Cumple con la especificación técnica deseable atributo 2.1 del Anexo N°6	100
NO Cumple con la especificación técnica deseable atributo 2.1 del Anexo N°6	0

Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.10$

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5** En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

ID 2111-349-LE25

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CARACTERÍSTICAS		PUNTOS
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.		100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.		0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE												
SUMINISTRO DE COLCHONETAS IMPERMEABLES III, ID 2111-349-LE25												
	Oferente	RUT	Criterio Económico (70%)		Criterios Técnico (27%)					Criterio Administrativo (3%)		
			Menor valor Unitario Neto (70%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (15%)	Puntaje	Especificaciones técnicas deseables (10%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
	COMERCIAL ANDES SPA	77.765.995-2	\$48.300	100	48 HRS	50	No	0	Sí	100	No	0

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJE								
SUMINISTRO DE COLCHONETAS IMPERMEABLES III, ID 2111-349-LE25								
	Oferente	RUT	Menor valor Unitario Neto (70%)	Plazo de Entrega (hrs.) (15%)	Especificaciones técnicas deseables (10%)	Programa de integridad (5%)	Requisitos Formales (3%)	TOTAL (100%)
								82,50
	COMERCIAL ANDES SPA	77.765.995-2	70,00	7,50	0,00	5,00	0,00	

V. Proposición fundada de Adjudicación.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-349-LE25 denominada "SUMINISTRO DE COLCHONETAS IMPERMEABLES III" por un periodo de 36 meses, al proveedor y al precio que a continuación se detalla:

ADJUDICA | COMERCIAL ANDES SPA

ID 2111-349-LE25

SUMINISTRO DE COLCHONETAS IMPERMEABLES III, ID 2111-349-LE25						
Insumo	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad Estimada	Total Neto	Total I.V.A. incluido
COLCHONETA IMPERMEABLE AZUL	COMERCIAL ANDES SPA	77.765.995-2	\$48.300	300	\$14.490.000	\$17.243.100